

Premios Imserso 10

Premios Imserso INFANTA CRISTINA 10



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO DE
SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL



Objetivos

Los Premios Imsero “Infanta Cristina” se convocan anualmente con el propósito de impulsar los servicios sociales y sensibilizar a los diferentes sectores de la sociedad respecto a las necesidades y demandas de las personas mayores y de las personas en situación de dependencia y sus familias cuidadoras.

Candidaturas

Podrán concurrir a estos Premios las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, de nacionalidad española o de los países iberoamericanos de habla hispana, que consideren reunir los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria. También podrán presentar candidaturas las personas jurídicas, públicas o privadas, a favor de terceros.

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imsero) y/o el Jurado podrán proponer, para su incorporación al concurso, a favor de terceros, las candidaturas que por su relevancia y mérito consideren convenientes.

Solicitudes

Deberán formalizarse en el modelo de instancia que figura como anexo II a la Resolución de la Convocatoria o en el boletín de inscripción adjunto al presente folleto, e irán acompañadas de la documentación requerida en la Resolución de la Convocatoria.

Todos los documentos que se presenten deberán ser originales o copias autenticadas conforme a la legislación vigente.

Podrán enviarse:

Por Correo certificado al Instituto de Mayores y Servicios Sociales, Avda. de la Ilustración, s/n, con vuelta a Ginzo de Limia, 58, 28029 Madrid.

Entregarse personalmente en el Registro General de este Instituto, planta cero, indicando en el sobre, Premios Imserso “Infanta Cristina” 2010 así como la modalidad para la que se presenten.

Presentarse en los registros y oficinas a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ámbito y Modalidades

Tendrán ámbito español e iberoamericano de habla hispana y se concederán a cada una de las siguientes modalidades.

Premios al Mérito Social

Premio de Calidad y Buenas Prácticas

Premios a la Investigación, al Desarrollo y a la Innovación

Premios de Fotografía

Premios de Comunicación: Prensa, Radio, Televisión, Página Web y Publicidad.

Idioma

Los trabajos podrán estar realizados en castellano o en cualquiera de las lenguas oficiales reconocidas por la Constitución Española, debiendo enviar, en su caso, traducción del texto o subtítulos en castellano.

Contenido de los Premios

Los Premios consistirán en un trofeo y/o, en la dotación económica establecida para cada uno de ellos en las bases específicas recogidas en la Resolución de la Convocatoria.

Publicación y difusión de los trabajos y de las experiencias premiadas

Los trabajos y las experiencias premiadas podrán ser publicadas y difundidas por el Imserso, indicando siempre los datos del autor.

Normativa reguladora

Orden TAS 1842/2006, de 9 de Junio, (BOE, 13 de junio) en la que se recogen las bases reguladoras de los Premios.

Resolución de 28 de mayo de 2010 (BOE, 4 de junio) del Instituto de Mayores y Servicios Sociales por la que se convocan los Premios Imsero "Infanta Cristina" para el año 2010.

Plazo de presentación

El plazo de admisión de candidaturas finalizará el 30 de julio de 2010.

Los Premios otorgados se harán públicos en el BOE.

Premios convocados



Premios al Mérito Social

Tienen por objeto premiar acciones solidarias, individuales o colectivas, de interés general, desarrolladas durante un amplio periodo de tiempo, dirigidas a los colectivos del ámbito competencial del Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

Se concederán a propuesta de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, sin que sea posible que los concursantes lo soliciten por sí mismos.

Estos Premios no conllevan dotación económica.



Premio de Calidad y Buenas Prácticas

Van dirigidos a las personas jurídicas, públicas o privadas, que desarrollen servicios, programas e intervenciones sociales que puedan ser considerados como buenas prácticas en la mejora de la calidad de la atención y la intervención social en el ámbito de la gerontología o de la promoción de la autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia.

Dotación económica: 20.000,- euros.

Premios a la Investigación, al Desarrollo y a la Innovación.

Se establecen dos modalidades de estos premios.

Premio a la investigación, definida como un proceso de trabajo científico sistemático, organizado y objetivo, que tiene como fin el incremento del conocimiento en los ámbitos de la gerontología social, o de la promoción de la autonomía personal, o la atención a las personas en situación de dependencia, o de los servicios sociales dirigidos a dichas personas y/o sus familias cuidadoras.

Premio al Desarrollo e Innovación, ligado a proyectos de I+D+i que tengan la investigación como base de su metodología y que aporten avances en el campo de las tecnologías o productos de apoyo para la autonomía personal.

Los trabajos deberán ser inéditos y haberse realizado en los dos últimos años inmediatamente anteriores a la publicación de esta convocatoria.

La dotación económica de este premio será de 20.000,- euros para cada una de las modalidades.

Premios de Fotografía

Se establecen dos modalidades temáticas: Premio a fotografías sobre envejecimiento activo y satisfactorio y Premio a fotografías relacionadas con la promoción de la autonomía personal y/o la atención a personas en situación de dependencia.

Cuando se presenten fotografías sobre los temas anteriormente citados que hayan sido publicadas en revistas o diarios españoles o iberoamericanos de habla hispana, el período de publicación de las mismas deberá estar comprendido entre el 10 de octubre de 2009 y el 30 de julio de 2010.



Cada concursante podrá presentar hasta un máximo de seis fotografías. No se admitirán fotomontajes.

La dotación económica de este premio será de 8.000,- euros, distribuidos, a partes iguales, entre sus dos modalidades.



Premios de Comunicación: Prensa, Radio, Televisión, Página Web y publicidad.

Podrán ser presentados a esta modalidad los artículos o reportajes, programas de radio, programas de televisión, páginas web y publicidad que hayan contribuido de forma relevante a la sensibilización e información de la sociedad y a la participación e integración social de las personas mayores y/o de las personas en riesgo o situación de dependencia y de sus familias cuidadoras.

Los artículos, reportajes de prensa, programas de radio o televisión y publicidad tienen que haber sido publicados o emitidos durante el periodo comprendido entre el 10 de octubre de 2009 y el 30 de julio de 2010.

La dotación económica de este Premio será de 20.000,- euros, pudiendo recaer en un único premio entre las distintas modalidades de esta especialidad, o repartirse entre varias.

Documentos que se acompañan:

(Marcar con una cruz en la casilla correspondiente)

Todos los documentos serán originales o copias autenticadas conforme a la legislación vigente.

Personas físicas:

- Para personas solicitantes españolas, fotocopia del D.N.I. o autorización al Inserso para recabar los datos de identidad (Real Decreto 522/2006, de 28 de abril, y la Orden Ministerial PRE/3949/2006, de 26 de diciembre).
- Para personas solicitantes de países iberoamericanos de habla hispana, documentación acreditativa de la identificación personal de los participantes. (cédula de identificación personal o pasaporte).
- En caso de representación, poder bastante en derecho para actuar en nombre de las personas físicas.

Personas jurídicas (españolas o iberoamericanas de habla hispana):

- Documento acreditativo de la personalidad de la persona solicitante.
- Poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.
- Original o copia con carácter de auténtica o fotocopia compulsada de los estatutos o documentos acreditativos de la constitución y de la existencia de la persona jurídica.
- Fotocopia de la tarjeta de identificación fiscal.

Sólo fotografía y medios de comunicación

- Autorización para la reproducción y difusión de las fotografías, reportajes y programas premiados.
- Declaración de que no existen problemas de reproducción de la imagen de las personas que aparezcan en las fotografías y trabajos presentados, responsabilizándose de las posibles reclamaciones que por este motivo pudieran originarse.
- Certificado de la persona titular de la Dirección de la empresa editora o emisora, en la que se acredite, en fotografía y prensa, fecha de publicación y en radio y T.V. fechas y hora de emisión y periodicidad, asimismo en las campañas publicitadas en prensa deberá especificarse periodo de la campaña y si es diaria, semanal o mensual.

Datos de la candidatura

Nombre y apellidos o razón social: _____

DNI/Pasaporte o NIF: _____

Domicilio: Calle/Plaza: _____ Número: _____

Municipio: _____ C.P.: _____

Provincia: _____ País: _____

Teléfono: _____ Fax: _____ Correo Electrónico: _____

Participa: A título individual En equipo Como persona jurídica

Personas que componen el equipo: _____

Modalidad a la que se presenta: _____

Datos del trabajo que presenta: _____

Título: _____

Material que presenta: _____

Datos del representante legal

(cumplimentar sólo si la candidatura es de persona jurídica)

Nombre y apellidos: _____

DNI/Pasaporte: _____ cargo _____

Datos de la persona proponente:

(cumplimentar sólo si la candidatura es presentada a favor de terceros).

Nombre y apellidos o razón social: _____

DNI/Pasaporte: _____

Domicilio: Calle/Plaza _____ Número: _____

Municipio: _____ C.P.: _____

Provincia: _____ País: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

Correo Electrónico: _____

SOLICITA: Su admisión en la convocatoria de los Premios Imerso INFANTA CRISTINA 2010 en la modalidad antes expresada, a cuyo efecto acompaña cuanto se exige en las bases de la convocatoria, aceptando éstas en su totalidad.

_____, a _____ de _____ de 2010

Fdo.: EL/LA PROPONENTE
(Sólo candidaturas en favor terceros)

Fdo.: EL/LA CANDIDATO/A

Fdo.: EL/LA REPRESENTANTE LEGAL
(Sólo candidaturas personas jurídicas)

Premios Imserso

INFANTA CRISTINA

10

Premios
Imserso
10

Avda. de la Ilustración, s/n con vuelta a
Ginzo de Limia, 58
28029 Madrid

Teléfonos: 901 109 899
91 703 39 09/16/17



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL

SECRETARÍA GENERAL
DE POLÍTICA SOCIAL
Y CONSUMO



Página Web: www.imserso.es